

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Jonathan De Felipe Lorenzo, en fecha 22 de marzo de 2024, ha dictado la Resolución de Alcaldía n.º 224, cuyo tenor es el siguiente:

"DECRETO: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN ORDINARIA (27/03/2024).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 31 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, esta Alcaldía, **HA RESUELTO:**

Primero.- C O N V O C A R al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión **ordinaria** el día **27 de marzo de 2024**, a las **19:00 horas** (en el Salón de Actos de la Casa Consistorial), en 1ª Convocatoria, y fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS PRECEDENTES (ACTAS nº 11/2023, nº 12/2023, nº 13/2023, nº 14/2023, nº 15/2023, nº 1/2024 y nº 2/2024).

2º.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA ADENDA SÉPTIMA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y EL AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FDCAN (2016-2025) PARA LA ISLA DE LA PALMA.

3º.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA.

4º.- MOCIÓN GRUPO MIXTO (PSOE-PP) SOBRE LA MEJORA EN LA EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

5º.- MOCIÓN GRUPO CCa SOBRE "MEJORA Y ADAPTACIÓN DE LOS PARQUES INFANTILES DE LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE BREÑA ALTA".

6º.- COMPARECENCIA DEL CONCEJAL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS ASUNTOS RELATIVOS A BIENESTAR SOCIAL, CENTROS ESPECIALES Y SANITARIOS, IGUALDAD, SOLIDARIDAD, EDUCACIÓN, ACCESIBILIDAD, CONCIENCIACIÓN SOCIAL Y CUIDADO ANIMAL, A SOLICITUD DEL GRUPO MIXTO (PSOE-PP), RELATIVA A LOS CENTROS Y SERVICIOS SOCIOSANITARIOS.

7º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

8º.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS SOBRE EL GASTO REALIZADO POR CADA UNO DE LOS AYUNTAMIENTOS EN CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA DE CADA UNO DE LOS CENTROS PÚBLICOS EDUCATIVOS DE 2016 A 2020.

9º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021 DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS.

10º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2023.

11º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Segundo.- Notificar esta convocatoria y Orden del Día conforme dispone el artículo 87 "Convocatorias", apartado 1., de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.

Tercero.- Informar a los Sres. Concejales que el lugar para el examen de los expedientes completos correspondientes a los citados puntos se podrá realizar en la Secretaría General, en horario de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, remitiéndose, no obstante, en el día de hoy, mediante correo electrónico dirigido a cada uno de los Sres. Concejales, la oportuna documentación de los mismos. ..."

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 81.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el artículo 89 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.-

Villa de Breña Alta

Documento firmado electrónicamente al margen

